

Medellín, 19 de mayo de 2025

IIINFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No IP 011

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	DOCE MIL NOVESENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$12.996.488.540) IVA INCLUIDO.	EL ESTUDIO SE EJECUTARÁ EN EL CORREDOR VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE).

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 011, RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:



OBJETO: "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

N°	PROponente	NIT	FECHA	HORA	FIRMA PROponente
1	Encivil S.A.S	901041171-9	29-04-25	16:30	[Firma]
2	EDL SAS	900026501-1	29-04-25	16:30:15	[Firma]
3	Lyl. Ingenieros S.A.S	900302655-5	29-04-25	16:30:30	[Firma]
4	OYP Cumbre S.A.S	900911160-7	29-04-25	16:30:42	[Firma]
5	Geoltera S.A.S	900402115-1	29-04-25	16:30:52	[Firma]
6					
7					
8					

A su vez, se debe aclarar que se recibió una manifestación de interés vía correo electrónico, lo cual se evidencia a continuación:

Fwd: Manifestación de Interés / IP 011 DE 2025



Licitaciones - Incoplan <licitaciones@incoplansa.com>
Para: Proyectos Contratación

[Icono de sonrisa] [Icono de respuesta] Responder [Icono de respuesta a todos] Responder a todos [Icono de reenviar] Reenviar [Icono de tres puntos]

mar 29/04/2025 7:44 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

CARTA-DE-MANIFESTACION-DE-INTERES-IP-011-.pdf
4 MB

Señores

RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
Carrera 43A # 19-127 Piso 5
Medellín

Ref. IP 011 DE 2025

Objeto: "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Asunto: Manifestación de Interés

Estimados señores:

En desarrollo del proceso de contratación de la referencia y estando dentro del plazo establecido para ello, nos permitimos manifestar interés mediante el documento adjunto.

2. PROPONENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA¹

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de su manifestación de interés.

Bajo este entendido resultaron habilitados para presentar propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
1	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S ENCIVIL NIT 901.041.177-9
2	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1
3	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
4	O&P CIVILES S.A.S NIT 900.911.160-4
5	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.115-1

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes del numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.115-1	14/05/25 9:36 a.m.
2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5	14/05/25 10:09 a.m.
3	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S ENCIVIL NIT 901.041.177-9	14/05/25 10:15 a.m.
4	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1	14/05/25 10:29 a.m.

¹ La denominación de "Proponente Habilitado" señalada en este punto, corresponde a las cinco personas que manifestaron su interés en debida forma y que quedaron habilitadas para presentar su oferta en el proceso de selección.

5	O&P CIVILES S.A.S NIT 900.911.160-4	14/05/25 10:31 a.m.
---	--	------------------------

Observación: El proponente O&P CIVILES S.A.S con NIT 900.911.160-4, no presentó la garantía de seriedad de la oferta, lo que configura una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.19 de la invitación privada: "CAUSALES DE RECHAZO: Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto a la propuesta (...)", por tal motivo, su propuesta no será evaluada.

4. PROPUESTAS HABILITADAS²

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron cinco (05) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 011 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada definitiva, lo que los habilita para ser evaluados.

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así:

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Privada, de cada uno de los proponentes que presentó su propuesta en forma válida, el cual arrojó el siguiente resultado³

² Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.

³ El análisis detallado se encuentra plasmado en el Anexo 1 (Excel) del presente informe de evaluación preliminar.

N. PROPUESTA	PROponente	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ACEPTADA/ NO ACEPTADA - DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No. 1	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S NIT 900.400.115-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 3	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S ENCIVIL NIT 901.041.177-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA

PROPUESTA No. 4	EDL S.A.S NIT 800.086.501-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
-----------------	--------------------------------	-----------	--------	--------	--------	--------	---------------	---------------

El detalle de la evaluación de las propuestas se encuentra en el Excel anexo a la presente evaluación, por lo que es deber de los proponentes verificar su contenido y subsanar las observaciones realizadas, las cuales se sintetizan a continuación:

PROPONENTE 1

1. GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.

Capacidad Jurídica:

- Registro Único de Proponentes: El RUP se expidió el 06 de marzo de 2025, lo que no da cumplimiento a lo establecido en la invitación, ya que se exige que este debe ser expedido con 30 días de anticipación al cierre del proceso. Debe subsanar.
- Certificado de antecedentes disciplinarios: El proponente aportó el certificado vencido del representante legal y de la persona jurídica. Debe aportar el certificado con expedición no mayor un mes de antelación. Debe subsanar.
- Certificado de antecedentes fiscales: El proponente aportó el certificado vencido del representante legal y de la persona jurídica. Debe aportar el certificado con expedición no mayor un mes de antelación. Debe subsanar.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas: El proponente aportó el certificado vencido del representante legal y de la persona jurídica. Debe aportar el certificado con expedición no mayor un mes de antelación. Debe subsanar.
- Estados financieros: Los estados financieros también están suscritos por la contadora ENITH JOHANNA JARAMILLO BUSTOS con TP 246899 de quien no se aporta ni la cédula, ni la copia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes. Debe subsanar.
- Formato 5 - Certificado pago aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales: Aporta suscrito por el representante legal NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAÉZ, sin embargo, menciona al revisor fiscal sin que este suscriba el documento, lo cual no da cumplimiento a lo solicitado en la invitación, ya que este formato debe ser suscrito por el revisor fiscal MANUEL DARIO BAUTISTA RODRIGUEZ CC 19.267.370.

Aporta cédula de ciudadanía del revisor fiscal y tarjeta profesional No 44056, sin embargo, no aporta certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

Experiencia General:

No cumple el criterio del numeral de la invitación privada 3.11.1 "Exigencia mínima de la experiencia del proponente":

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Formato de Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral 3.

Experiencia específica

NO SE CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

Capacidad financiera

El proponente no cumple con el capital de trabajo requerido en la invitación privada.

PROPONENTE 2

2. L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Capacidad jurídica:

- Aval de la propuesta: El representante legal no aporta el certificado vigente de no tener antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la junta de contadores.
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Limitaciones: Teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal, en el apartado REPRESENTACIÓN LEGAL dice que la Asamblea General de Accionistas nombrará por periodos de dos años al representante legal y su suplente; y que en el apartado NOMBRAMIENTOS dice que el gerente y el suplente fueron nombrados por documento privado del 19 de diciembre de 2014 registrado en la Cámara bajo el número 24665 se le solicita que aclare si sigue vigente dicho gerente, si no ha existido ninguna modificación en su nombramiento, aportándose los respectivos soportes de ser necesario.
- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 02 de mayo de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.

- Certificado de antecedentes disciplinarios: El proponente no aportó el certificado expedido por la procuraduría de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y la persona natural. Debe subsanar.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado de la persona jurídica. (recordar que la policía nacional también emite este certificado para las personas jurídicas mediante el nit de la empresa, en este caso sin el dígito de verificación). Debe subsanar.
- Estados financieros: Aporta estados financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales son firmados por el revisor fiscal CESAR AUGUSTO CARMONA RAMIREZ y JORGE HUMBERTO RESTREPO ALVAREZ CONTADOR. Sin embargo, los estados financieros que se deben aportar es de la vigencia del año 2024. Adicionalmente debe aportar copia de las cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del contador público que suscribe los estados financieros. Debe subsanar.
- Formato 5 - Certificado pago aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales: Lo aporta suscrito por el representante legal, sin embargo, no se encuentra firmado por el revisor fiscal como lo exige la invitación privada. Debe subsanar.

Experiencia General

No cumple el criterio del numeral del pliego de condiciones 3.11.1 "Exigencia mínima de la experiencia del proponente".

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Formato de Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral 3.

Los contratos (3 y 4 del formato Experiencia) presentados como experiencia, identificados con los números 2023-123 y 2024-685, suscritos por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuentan con el mismo objeto contractual: "Diseño estructural y paisajismo del Viaducto PR13 CD (Hito II) y Viaducto PR25 CD (Hito II), pertenecientes al proyecto 'CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)'."

Asimismo, la descripción de la obra, los detalles del proyecto, la fecha de inicio y la fecha de finalización son idénticos en ambos contratos. Debido a esta similitud, se requiere una aclaración para determinar si se trata de proyectos distintos o si corresponden a una misma ejecución reportada en diferentes documentos contractuales.

Experiencia específica

NO SE CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

PROPONENTE 3

3. GESTIONES EN INGENIERÍA CIVIL (ENCIVIL) S.A.S.

Capacidad jurídica:

- Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta: El señor NELSON CADAVID CAÑOLA NO APORTA certificado vigente de no tener antecedentes disciplinarios de la profesión. DEBE SUBSANAR.
- Certificado de existencia y representación legal: Limitaciones: No le figuran limitaciones para contratar, NO OBSTANTE, teniendo en cuenta que en las facultades del representante legal se advierte que estará investido de los más amplios poderes para actuar con excepción de las facultades consagradas en los estatutos estén reservadas a los accionistas, se requiere que aporte los estatutos para identificar si tiene alguna limitación. Debe subsanar.
- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 30 de abril de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Antecedentes disciplinarios: El proponente no aportó el certificado que expide la página de la procuraduría y no aportó los antecedentes de la persona jurídica y no se pudo verificar por la entidad. DEBE SUBSANAR.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado de la persona jurídica. (recordar que la policía nacional también emite este certificado para las personas jurídicas mediante el nit de la empresa, en este caso sin el dígito de verificación). Debe subsanar.
- Estados financieros: Se solicita aclarar el documento denominado "Balance General" ya que no es clara su naturaleza. A su vez, en caso de no haberse presentado, se requiere que aporte los estados financieros actualizados a 2024 acompañados de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la profesión del contador que los suscriba (Si es diferente o adicional al revisor fiscal).
- Formato 5 - Certificado pago aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales: Lo aporta suscrito por el representante legal, sin embargo, no se encuentra firmado por el revisor fiscal como lo exige la invitación privada. Debe subsanar.
- Garantía de seriedad de la oferta: No se encuentra firmada, se requiere la firma del tomador. Debe subsanar.

Experiencia General

No cumple el criterio del numeral del pliego de condiciones 3.11.1 "Exigencia mínima de la experiencia del proponente":

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Formato de

Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral 3.

Experiencia específica

NO SE CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

PROPONENTE 4

4. EDL S.A.S

Capacidad jurídica:

- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 29 de abril de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Estados financieros: Aporta estados financieros a 31 de diciembre de 2024 suscritos por el representante legal, el revisor fiscal y el contador LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BEJARANO, sin embargo, no aporta, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes del contador que suscribe el documento. Debe subsanar.

4. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, el proponente tendrá término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 20 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad con el Capítulo IV de la Invitación Privada, "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", "la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (...)".

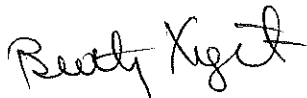
6. TRASLADO

Se da traslado a los tres proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme al Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos:

1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 19 de mayo de 2025.



BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Rol Logístico



ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Rol Técnico



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Rol Jurídico

